

Expediente: 3371/00-I21
Carátula: COOTAM -COOPERATIVA DE TAMBEROS DE TUCUMAN Y TRANCAS-COMISION MIXTA S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MENA, DORA-MARTILLERO ENAJENADOR
27252129079 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO-UNIFICAN PER
900000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADA
900000000000 - MUNICIPALIDAD DE TRANCAS, -ACREEDOR
900000000000 - MANSILLA, PABLO GONZALO-ACREEDOR
900000000000 - ALU, GRACIELA MARIA-ESCRIBANA
20135400964 - ACREEDORES, -ACREEDOR
900000000000 - COOTAM-COOP.DE TAMBEROS DE TUC.Y TRANCAS-COMISION MIXTA, -FALLIDO/A
27127346866 - ESTUDIO MENA & ASOCIADOS (SINDICATURA), -SINDICO
27233109075 - BEDOGNI, LUCIA-ACREEDOR
900000000000 - ILLANES FACIANO, ALBERTO RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO
27260289166 - OCARANZA, MARIA SILVIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CONSTRUCTORA GAMA S.R.L., -ACREEDOR
900000000000 - SAZO DE BRITO, MARTA SUSANA-ACREEDOR
27249103069 - PAZ, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20135400964 - FIGUEROA, RAUL SEGUNDO-ACREEDOR
20203108010 - AFIP, -ACREEDOR
20351952777 - MADORI, ADRIAN MARCELO-ACREEDOR
27267834747 - DGR DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20351952777 - CAMPOS DE MOYA, ANTONIA-ACREEDOR
20135400964 - BARNES, SERGIO-POR DERECHO PROPIO
20117073662 - TEJERIZO, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3371/00-I21



H102345898439

JUICIO: "COOTAM -COOPERATIVA DE TAMBEROS DE TUCUMAN Y TRANCAS-COMISION MIXTA S/ QUIEBRA PEDIDA s/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA" DIGITALIZADO / P.P. SINDICATURA. EXPTE. N° 3371/00-I21 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO OTROS - POR: MENA, CELINA MARIA - 04/12/2025 13:08

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025. En atención a la contestación de oficio del 27/11/2025 efectuada por el Banco Macro S.A. y a que las constancias de la causa, en especial a que de las respuestas brindadas por Banco Macro SA surge que pese a lo proveído en fecha 19/02/2025 recién constituyó el plazo fijo en fecha 07/10/2025, y en mérito a lo petitionado por la Síndica, intimo al Banco Macro a la constitución de un plazo fijo a nombre de la quiebra con los intereses que le hubieran correspondido si hubiese dado cumplimiento con el oficio que lo ordenaba librado en fecha 20/02/2025..- MDY-3371/00-I21. FDO. |DRA. ANDREA VIVIANA ABATE. - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.